

DECLARACIÓN Nº 02/2024

VISTO:

Que en la ciudad de Las Varillas, el 1 de abril de 1974 en el turno mañana, inicia sus actividades lo que hoy, a sus 50 años, se reconoce como el Instituto Privado Adscripto de Enseñanza Especial “EL AMANECER”, gestionado ante la provincia de Córdoba, por APADIM LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL sin fines de lucro.

Y CONSIDERANDO:

Que el edificio emplazado en la calle Sargento Cabral 764, propiedad de la Municipalidad de la ciudad, si bien conserva parte de su estructura, también ha crecido acorde a las demandas de la escolaridad de sus estudiantes. Convirtiéndose en un testigo fiel de la trayectoria de esta institución.

Describir los 50 años de existencia, implica relatarla desde el mismo modo en que se construyó la educación especial en nuestro país. Los nudos centrales que la interpretan a lo largo de las décadas son los modos de conceptualizar a la discapacidad, el marco legal y la estructura organizacional de la institución con su propuesta curricular.

Los tiempos de la institución pueden identificarse por los diversos marcos legales. A partir de ellos, se puede identificar los modos de hacer escuela.

En los inicios, allá por el año 1974, no existía una normativa regulatoria específica. La escolaridad de la persona con discapacidad se regía por el Modelo Médico Rehabilitador, que consideraba a la persona como portadora de un déficit, donde la patología lo definía. En este contexto, la escuela nace por iniciativa municipal, en la intendencia de Dn. Alejandro Salve, a cargo de un personal único. Surge en respuesta a la demanda de las familias que debían viajar a ciudades próximas para que sus hijos pudieran ser atendidos en consultorios particulares. Bajo ese marco se identifica a la institución como “Escuela Diferencial Municipal de atención al Débil Mental”, siendo la Psicopedagoga y Lic. En Ciencias de la Educación Susana Ciraolo, el primer personal a cargo de la dirección.

En 1978, en pleno tiempo del gobierno de facto, se rechaza un primer intento de Adscripción a la enseñanza oficial de la provincia de Córdoba. Un requisito para ser incluida la escuela diferencial como establecimiento dependiente del gobierno provincial era tener Ordenanza Municipal de creación. Con la buena voluntad de servir y atender a los niños, se omitió ese paso, y ya en plena dictadura cívico militar no podía ser redactado ya que no estaba en vigencia el poder legislativo local, mucho menos la Dirección de Municipalidades. Las mismas autoridades recomiendan iniciar el trámite de adscripción a la provincia. Solo desde allí podían surgir nuevas escuelas. Para ese entonces se debía tener otra entidad propietaria, no podía serlo la Municipalidad. Es en 1979 cuando nace, de la buena voluntad de la comunidad, A.P.A.D.I.M. ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL LAS VARILLAS.

A partir de allí, se inicia un primer expediente de adscripción ante la DIPE, y la escuela adquiere una nueva identidad, tiene un nombre “El Amanecer”. Pero el trámite no prospera y es denegada la misma.

Con el advenimiento de la democracia, en 1982, se reinicia un nuevo expediente, logrando la adscripción en ese año y el aporte Estatal en 1983, efectivizado en 1984.

Al mismo tiempo, mundialmente surgen nuevos acuerdos que re posicionan de manera totalmente diferente la visión que se tiene sobre la discapacidad y el rol de la educación. Ya se corre el término “Escuela Diferencial” para constituirse como “Especial” poniendo el centro de atención en las estrategias y en los recursos educativos por sobre el déficit de la persona. Una nueva demanda surge del modelo integrador, acompañado del término normalización, es decir, que la persona con discapacidad pueda vivir los espacios comunes como lo hace todo su grupo etario.

En la Escuela Especial “El Amanecer” estas situaciones impactan de la siguiente manera: comienzan las capacitaciones docentes, ya sea de manera individual (acorde a su especificidad profesional) como grupal, poniendo en prácticas estas perspectivas y mejoras en la institución y que estuvieran al servicio de mejores aprendizajes para los estudiantes. Principalmente porque se revaloriza el rol pedagógico de la escuela, y la mirada médica sobre un paciente, pasa a ser la de un educador – docente – para con su estudiante. Nuevas vertientes abren la mirada al acto educativo, tales como: teorías psicogenéticas del aprendizaje; la creatividad, espontaneidad, escuela nueva.

Además, cabe destacar que la perspectiva del trabajo en redes la hacen una escuela abierta a la comunidad.

En cuanto a la legislación, la Ley Federal de Educación 24.195/93 instaura a la Educación Especial como un Régimen Especial dentro del Sistema Educativo, bajo los principios de integración y normalización de la persona con discapacidad. Posteriormente, por una Resolución de la provincia de Córdoba 1554/97 se replantea la organización de las escuelas especiales homologando a los Niveles Educativos. Por ende, se da paso a la certificación de la terminalidad de cada uno de los niveles educativos de cada estudiante de las escuelas especiales.

Los estudiantes se inician y desarrollan para el Nivel Medio, y en el año 2001 se logra la primera cohorte de egresados con la especialidad en Alimentación.

Por su parte en el año 2006, la Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece el Modelo Social de discapacidad, que es la guía orientadora de todo proceso educativo. La discapacidad se define a través de la vulneración de los derechos de la persona. Por lo que la educación especial debe velar por el acceso, eliminar barreras y obstáculos que puedan presentarse. Parte de la mirada de considerar a su estudiante como sujeto de derecho, garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad. Premisas imbuidas del principio de inclusión.

En este marco, la Escuela Especial “El Amanecer” se reorganiza:

por un lado, como **servicio educativo** al interior de la misma atendiendo a niños/as y jóvenes con escolaridad regular en el Nivel Primario y Secundario. Se da continuidad a la homologación propuesta en la Resolución Ministerial 1554/97. El Nivel Secundario se estructura actualmente bajo la malla curricular que propone la Resolución Ministerial 1825/19.

por otro lado, como **Configuración de Apoyo a la integración escolar** en las diferentes escuelas de los tres Niveles Obligatorios, en el marco del principio de Inclusión y en clave de accesibilidad.

Que, resulta fundamental reconocer la historia de esta institución, que sin lugar a dudas forma parte de la historia de nuestra ciudad, y que se ha ido abriendo paso a la luz de los nuevos paradigmas y legislaciones sobre la discapacidad, siempre teniendo como norte la inclusión social educativa y de calidad para las personas con discapacidad.

Que en el marco de los festejos por los 50 años se inauguró una Muestra fotográfica, abierta para todo público, en la Biblioteca Popular Sarmiento que da cuenta de toda esta trayectoria y del crecimiento de la institución a lo largo de estos años.

Que entre los numerosos proyectos en los que la Escuela Especial El Amanecer se ha destacado, la publicación de experiencias pedagógicas en la revista Novedades Educativas con los siguientes títulos: “Hilar la comunicación entre imágenes y palabras” “Recalculando: del encuentro grupal hacia el trabajo colaborativo” y “Lo especial de la educación en la vinculación pedagógica”; la socialización de experiencias pedagógicas en el primer encuentro provincial de enseñanza de la matemática; la participación con premiaciones y menciones por parte de sus estudiantes en la Olimpiada Argentina de Astronomía, es el Córdoba Juega y los Juegos Evita; la realización de la Muestra Educativa de Saberes a fin de año, las participaciones con proyectos de investigación en diferentes ediciones de la Feria de Ciencia y Tecnología y el Festival Desafiarte, la presencia activa en el Programa de Extensión Legislativa y el trabajo articulado con otras instituciones educativas, tal es el caso del IPET 263 y el DeCOL en donde los estudiantes reciben capacitación en diferentes tipos de talleres.

Que actualmente la escuela cuenta con un gran plantel de docentes y profesionales, siendo su Directora la Mgtr. Mariana Dalmasso.

Que se han proyectado para este año diversas actividades como el Día de las infancias y adolescencias sin etiquetas en el mes de mayo, jornadas inclusivas de arte, deporte, espacios pedagógicos compartidos y un acto conmemorativo del 50° aniversario para el mes de octubre.

Que a lo largo de estos 50 años generaciones de varillenses han caminado sus pasillos y habitado sus aulas, ya sean estudiantes, familias, docentes, equipo directivo, personal de mantenimiento y amigos de APADIM han escrito las páginas de un libro fundamental para nuestra comunidad basado en el respeto, la solidaridad, la libertad, la inclusión, la amistad, la igualdad de derechos y fundamentalmente el amor. Esa fuerza que hace posible lo imposible, y que hoy en este 50° aniversario de existencia de la Escuela Especial El Amanecer, evidencia todo el camino recorrido y la gran tarea constructora de un espacio educativo que sin lugar a dudas constituye un orgullo para nuestra ciudad.

Que la vida de las diferentes instituciones hace al desarrollo, crecimiento y al progreso social y cultural de nuestra comunidad por lo que es imprescindible reconocer su historia y a las personas que la hacen posible.

Por lo expuesto,

**El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas**

Resuelve:

Artículo 1º: Declarase de interés municipal el 50º Aniversario del Instituto Privado Adscripto de Enseñanza Especial “EL AMANECER” de la ciudad de Las Varillas.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente a representantes de dicha comunidad educativa.

Artículo 3º: De forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas